



Supersolidaria

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-12-19 12:31:43
No. de Radicado: 20254400405571

Señor(a)

JHON ALEXANDER CORTÉS GARCÍA

jhonalexgarcia@gmail.com

Asunto: Traslado petición
Radicado: 20254400363742 de 02/12/2025

Atento saludo.

La Superintendencia de la Economía Solidaria le informa que ha recibido su solicitud bajo radicado citado en el asunto, mediante la cual **JHON ALEXANDER CORTÉS GARCÍA**, presenta derecho de petición y solicitud de investigación administrativa – Protección al consumidor contra **SUZUKI COLOMBIA PIJAOS MOTO PEREIRA Y NEIVA**.

Una vez realizada la validación correspondiente por parte de esta Entidad, le comunicamos que su petición fue trasladada a la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, ya que esta entidad tiene la competencia para darle respuesta.

Es importante mencionar que, esta Superintendencia se encarga de la inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998.

Cordialmente,

KELIZ ANYIS PAEZ SALAS

Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Administrativo

Anexo: Radicado: 20254400363742 de 02/12/2025
Proyectó: JULISSA FERNANDA PINILLA FONTALVO
Revisó: KELIZ ANYIS PAEZ SALAS

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación por Fax: 0516 7116 8989 VOIP: 65A=

Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>